

# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL DE MESA



## **Normativa Temporada 2018/2019**

V01. 31/7/18

## INDICE

<b>1.</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
	1.1. La Asociación Española de Fútbol de Mesa.....	3
	1.2. Reglamentos y Normas de la AEFM.....	3
	1.3. Representación y Órganos de la AEFM.....	3
<b>2.</b>	<b>Licencias AEFM.....</b>	<b>4</b>
	2.1. Tipología de Licencias.....	4
	2.2. Condiciones y Modelo Solicitud/Renovación Licencia.....	5
<b>3.</b>	<b>Categorías para jugadores de la AEFM.....</b>	<b>6</b>
	3.1. Categorías para la temporada 2018-19.....	6
	3.2. Importe de la solicitud o renovación de Licencia.....	6
<b>4.</b>	<b>Transferencia jugadores entre clubes y Agente Libre.....</b>	<b>7</b>
	4.1. Incorporación de Jugadores a Clubes.....	7
	4.2. Calendario incorporación jugadores a equipos.....	7
	4.3. Nuevas Licencias.....	7
	4.4. Agente Libre .....	7
<b>5.</b>	<b>Organización en torneos AEFM.....</b>	<b>8</b>
	5.1. Seguro de Responsabilidad Civil.....	8
	5.2. Participantes en una categoría.....	8
	5.3. Comunicación, Difusión, Publicación y Verificación.....	8
	5.4. Categorías a disputar.....	8
	5.5. Fórmulas de competición.....	9
	5.6. Derechos de inscripción.....	9
<b>6.</b>	<b>Competición en torneos AEFM.....</b>	<b>9</b>
	6.1. Procedimiento de los sorteos.....	9
	6.2. Ejecución sorteo.....	10
	6.3. Orden de los partidos en los grupos.....	10
	6.4. Competición categoría Equipos.....	11
	6.5. Competición Torneos Locales: Autonómicos y Provinciales.....	12
	6.6. Competición Torneo de Consolación.....	12
<b>7.</b>	<b>Normas en torneos AEFM.....</b>	<b>13</b>
	7.1. Indumentaria.....	13
	7.2. Sanciones.....	13
	7.3. Entrega mínima de trofeos.....	13
	7.4. Arbitrajes.....	14
<b>8.</b>	<b>Impresos Oficiales para torneos AEFM.....</b>	<b>14</b>
	8.1. Documentos.....	14
	8.2. Actas.....	14
	8.3. Presentación de resultados .....	15
<b>9.</b>	<b>Entidades de Pago.....</b>	<b>15</b>
	9.1. Torneos Internacionales del calendario AEFM.....	16
<b>10.</b>	<b>Ranking AEFM.....</b>	<b>16</b>
	10.1. Cuadro Puntuación Ranking AEFM.....	16
	10.2. Puntuación Individual /Equipos de los torneos Ranking AEFM.....	16
	10.3. Notificaciones y reclamaciones.....	17
<b>11.</b>	<b>Solicitud y Organización torneos próxima temporada.....</b>	<b>18</b>
	11.1. Consejos FISTF/AEFM para organización de torneos.....	18
	11.2. Solicitud de torneos.....	18
	11.3. Criterios elección Torneos.....	18
	11.4. Competiciones AEFM. Liga AEFM.....	19
<b>12.</b>	<b>Clasificación para Competiciones Europeas o Mundiales.....</b>	<b>19</b>
	12.1. Clasificación Equipos para la Champions & Europa League.....	19
	12.2. Clasificación Individual para el Campeonato del Mundo.....	20
	12.3. Selección Española.....	20
<b>13.</b>	<b>Modificación de la presente Normativa.....</b>	<b>20</b>
<b>14.</b>	<b>Lista de Clubes y Direcciones de interés.....</b>	<b>21</b>

## **1. PRESENTACIÓN**

### **1.1. La Asociación Española de Fútbol de Mesa (AEFM)**

Es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito en el territorio español, constituida el 19/8/93 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 131492.

La AEFM está afiliada a la FISTF (Federation International Sports Table Football), como Nación Miembro.

### **1.2. Reglamentos y Normas principales de la AEFM:**

- a) Estatutos AEFM.
- b) Normativa AEFM (\*)
- c) Régimen disciplinario AEFM
- d) Reglamento FISTF
- e) Handbook FISTF

(\*) El Handbook FISTF prevalece sobre la Normativa AEFM. En el Handbook FISFT se regulan aspectos que no figuran en esta Normativa y que son de debido cumplimiento.

Solamente para los torneos de ámbito español (No Internacionales), se pueden adoptar medidas propias reguladas en la presente normativa.

### **1.3. Representación y Órganos AEFM.**

La AEFM se rige por sus **ESTATUTOS**. Se compone de los siguientes órganos:

- **Congreso:** Asamblea Suprema, constituida por los Miembros Numerarios y Aspirantes.
- **Junta Directiva:** Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero.
- **Comisiones:** Deportiva, Disciplinaria, Comunicación, Directora y otras que el Presidente pudiera constituir. El Presidente de la AEFM elegirá a los presidentes de las comisiones y formará parte de todas ellas.

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>E-MAIL</b>
Presidente	Antonio M. Montaña	<a href="mailto:presidente.aefm@gmail.com">presidente.aefm@gmail.com</a>
Vicepresidente	José M. Castellano	
Secretario	Luis López	
Tesorero	José David Somoza	<a href="mailto:secretaria.aefm@gmail.com">secretaria.aefm@gmail.com</a>

**1.3.1. Comisión Deportiva:**[comisiondeportiva.aefm@gmail.com](mailto:comisiondeportiva.aefm@gmail.com). Componentes: Ferran Coll (Presidente), Julio Candelas, Fernando Gómez y Ángel Valverde.

Funciones:

- Selección de torneos en el ámbito Nacional e Internacional.
- Elaboración Calendario AEFM.
- Elaboración y mantenimiento normativa AEFM.
- Control resultados torneos y elaboración Ranking.
- Nombramiento Jefe Árbitros.
- Elaboración lista convocados representación AEFM para Mundial.

**1.3.2. Comisión Disciplinaria:**Componentes: Luis F. Méndez (Presidente), Carlos Flores y Vicenç Prats.

Funciones:

- La potestad disciplinaria deportiva, se extiende a las infracciones a las normas de competición y a las normas generales deportivas tipificadas en la Ley del Deporte, en el Decreto de Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y en el Reglamento Disciplinario.
- Quedan sometidos al régimen disciplinario de dicho reglamento quienes formen parte de la AEFM en cualquier modalidad o participen en las actividades organizadas por la misma.

**1.3.3. Comisión Comunicación:** [secretaria.aefm@gmail.com](mailto:secretaria.aefm@gmail.com). Componentes: Antonio Miguel Montaña

Funciones:

- Mantenimiento y actualización de la información de la web de la AEFM.

**1.3.4. Comisión Directora:**Componentes: Miembros de la Junta Directiva y Presidentes de las Comisiones.

Funciones:

- Elemento consultivo de la AEFM que velará por el cumplimiento de sus acuerdos y propósitos.

## **2. LICENCIAS AEFM**

Existen 4 tipos de Licencias:

- Socio (Tipo A)
- Afiliado (Tipo B y C)
- Beneficiario (Infantil y Club)
- Extranjero

### **2.1. Tipología de Licencias**

#### **2.1.1. Socio a la AEFM:**

##### **2.1.1.1. Socio Miembro Numerario (tipo A):**

- Socio de pleno derecho.
- Deberá ser nombrado socio por la Asamblea.
- Voz y voto en la Asamblea.
- Ha de ser mayor de 18 años.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

##### **2.1.1.2. Socio Solicitante a Miembro Numerario (tipo A):**

- Mayor de 18 años que ha cumplimentado el formulario de solicitud de socio.
- Será considerado socio Miembro una vez aceptado por la Asamblea, mientras tanto no tendrá voz ni voto.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

##### **2.1.1.3. Socio Aspirante a Miembro Numerario (tipo A):**

- Solicitante de licencia de socio (Edad entre 14 y 18 años)
- Sin voz ni voto en la Asamblea.
- Será considerado Miembro al cumplir 18 años y sea nombrado Miembro por la Asamblea.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

#### **2.1.2. Afiliado a la AEFM:**

##### **2.1.2.1. Afiliado Autonómico (tipo B)**

- Sin voz ni voto en la Asamblea.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM que se celebren en el ámbito de su CCAA (especificada en el modelo de solicitud/renovación licencia socio).
- Podrá participar en la Liga AEFM por equipos.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

##### **2.1.2.2. Afiliado Primer Año (tipo C)**

- Sin voz ni voto en la Asamblea.
- Solo se podrá solicitar este tipo de licencia una única vez.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

#### **2.1.3. Beneficiario de la AEFM:**

##### **2.1.3.1. Beneficiario infantil**

- Menores de 14 años que quieran formar parte de los objetivos de la AEFM y beneficiarse de sus actividades.
- Deberán inscribirse como tales en la AEFM con el consentimiento de sus padres o tutores
- Será considerado Aspirante al cumplir 14 años y sea nombrado Aspirante por la Asamblea.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

##### **2.1.3.2. Beneficiario Club**

- Son aquellos clubes que quieran formar parte de los objetivos de la AEFM y beneficiarse de sus actividades.
- Deberán realizar su registro en la AEFM utilizando el formulario de alta/renovación Club.

- Deben especificar el presidente del club (que será el responsable del club ante la AEFM), secretario, email de contacto y RRSS de las que dispusiese.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM e internacional FISTF.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM e internacional FISTF.

#### 2.1.3.3. **Derechos y deberes de los Beneficiarios:**

Los mismos que se desprenden de los Socios y Afiliados, en función de la edad y en ningún caso con derecho a voz y voto.

#### 2.1.4. **Extranjero en la AEFM:**

##### 2.1.4.1. **Extranjero con Residencia.**

- Jugador con residencia habitual en España y que solicita la licencia de Socio o Afiliado de la AEFM pero su licencia FISTF pertenece a otro país.
- Podrá participar en los torneos del Calendario AEFM.
- Podrá puntuar en el Ranking AEFM.
- No puede formar parte de la Selección Española en ninguna de sus categorías.
- No obtendrá plaza AEFM para disputar el Campeonato del Mundo o cualquier otra competición internacional.
- No podrá participar en la categoría individual del Campeonato de España.

##### 2.1.4.2. **Extranjero sin Residencia (Invitado).**

- Necesitará la aprobación puntual, a cada evento que quiera participar, por parte de la Junta Directiva y de la Comisión Deportiva.
- No pertenece a la AEFM, pero deberá respetar las normas y regulaciones de la AEFM.
- Podría participar en todos los torneos del Calendario AEFM a excepción de los siguientes:
- No podrá participar en la categoría individual del Campeonato de España.
- No podrá participar en los Torneos Locales.

## **2.2. Condiciones y Modelo Solicitud/Renovación de Licencia**

**2.2.1.** El alta/renovación de Socio/Afiliado/Beneficiario/Extranjeros anual.

**2.2.2.** El modelo a utilizar para la Solicitud/Renovación de Licencia, es el formulario/enlace que figura en la Web de la AEFM: <http://subbuteoafm.es/renovacion-de-licencias-individual-y-clubs-2018-2019>

**2.2.3.** Para formalizar el **alta o renovación** se deben realizar dos pasos, sinequanom:

- a) Cumplimentar el formulario de alta/renovación
- b) Pago de la cuota correspondiente (ver punto 3.2. y 3.3.)

2.2.3.1. Para menores de edad es OBLIGATORIA la identificación y firma/s del tutor/es del menor.

2.2.3.2. El club al que vaya a pertenecer deberá de custodiar las autorizaciones y remitir a la AEFM copia de las mismas. En el caso de que sea agente libre o pertenezca a clubes extranjeros, deberá remitir el propio jugador la autorización.

**2.2.4.** El periodo de Renovación empieza el **1 de julio** y **finaliza el 15 de setiembre.**

**2.2.5.** Todas las Renovaciones que no se realicen en el plazo indicado tendrán un recargo del **20%**. (A excepción de los menores de edad, que no tendrán penalización).

**2.2.6.** Todos aquellos Socios/Afiliados/Beneficiarios que no hayan renovado su Licencia y, por lo tanto, no estén incluidos en el formulario F20 que la AEFM debe de remitir a la FISTF en el plazo que ésta establezca, pueden ser sancionados por la propia FISTF.

**2.2.7.** Todo jugador y club tendrá un identificativo unívoco para la AEFM y FISTF, asignado de manera permanente, no pudiendo ser asignado a otro jugador/club aunque cause baja.

### 3. CATEGORÍAS PARA JUGADORES DE LA AEFM

La temporada deportiva se considera desde el **1 de septiembre hasta el 31 de Agosto**.

#### **3.1. Categorías para la temporada 2018-2019\*:**

<b>Open</b>	Todos los jugadores.
<b>Veteranos</b>	Para los jugadores nacidos antes del <b>1/09/1973</b>
<b>Sub-19</b> (Menores de 19 años)	Para los jugadores nacidos entre <b>1/9/1999</b> y <b>31/8/2003</b>
<b>Sub-15</b> (Menores de 15 años)	Para los jugadores nacidos entre <b>1/9/2003</b> y <b>31/8/2006</b>
<b>Sub-12</b> (Menores de 12 años)	Para los jugadores nacidos a partir de <b>1/9/2006</b>
<b>Femenina</b>	Todas las jugadoras

**(\*) Podrá cambiar en función de las decisiones FISTF que tomará a partir de esta temporada.**

**3.1.1. Categoría Veteranos:** para las próximas temporadas el límite de edad se irá incrementando a 46, 47, 48. Siempre tomando como los jugadores nacidos antes del 1/09/1973.

2018-2019	46
2019-2020	47
2020-2021	48

**3.1.2.** Todo jugador que se haya inscrito en un Club, que no haya formalizado la inscripción o renovación como Club, será considerado como jugador **AGENTE LIBRE**.

#### **3.2. Importe de la solicitud o renovación de Licencia:**

Licencia	Categoría	Importe
<b>Tipo A Senior y Veteranos</b>	Nacidos antes del 1/9/1999	<b>25 €</b>
<b>Tipo B o Autonómico</b> <b>Tipo C o de Primer Año</b> <b>Categorías sub-19, sub-15</b> <b>Beneficiario Infantil (menores 14)</b>		<b>10 €</b>
<b>Beneficiario CLUB</b>		<b>50€</b>
<b>Extranjero con Residencia</b>	Senior y Veteranos Sub19, Sub15, Sub12 y Femenina	<b>25 €</b> <b>10 €</b>

**3.2.1.** Para la categoría Femenina se aplicará el importe según el tipo de licencia y la categoría que le corresponda por su fecha de nacimiento.

## **4. TRANSFERENCIAS JUGADORES ENTRE CLUBES Y AGENTE LIBRE**

### **4.1. Incorporación de Jugadores a Clubes**

**4.1.1. Transfer nacional:** Club Origen, destino y jugador con licencia AEFM.

4.1.1.1. Deberá remitirse email a [secretaria.aefm@gmail.com](mailto:secretaria.aefm@gmail.com), en el que deben figurar como destinatarios jugador, club origen y club destino (en caso de jugador menor de edad, también al tutor), informando de:

ID Jugador, Nombre AEFM, Club Origen y Club destino.

4.1.1.2. Se considerará válido el traspaso si:

- a) Jugador y club destino hayan formalizado su alta/renovación de licencia.
- b) No se recibe reclamación por ninguna de las partes.

4.1.1.3. Si alguna de las partes no dispone de email, se deberá remitir **F06 Transfer Form**.

**4.1.2. Transfer internacional:** Cualquiera de las 3 partes involucradas (club origen, destino y jugador) dispone de licencia diferente a la AEFM.

4.1.2.1. Además de lo estipulado en el punto 4.1.1.1 deberá remitir el F06 Transfer Form a la secretaría de la AEFM y a la FISTF.

### **4.2. Calendario Incorporación Jugadores a Clubes**

Periodo	NACIONAL AEFM	INTERNACIONAL
1 de julio al 31 de agosto	Email Jugador/club destino a: Jugador Secretaria.aefm; club origen, club destino	F06 Transfer Form. Remitir a AEFM y FISTF
1 Septiembre – 31 diciembre	Si no han jugado competición en su equipo Mismo anterior	Si no han jugado competición en su equipo Mismo anterior
1 Enero – 30 Junio	Solo AEFM: Si no han jugado competición en su equipo Mismo anterior	NO
Agente Libre	En cualquier momento de la temporada se puede optar por ser agente libre.	En cualquier momento de la temporada se puede optar por ser agente libre.
Agente Libre -> Club	En cualquier momento previa autorización AEFM o nueva licencia.	No puede disputar torneo para nuevo club hasta transcurridos 14 días

### **4.3. Nuevas Licencias**

**4.3.1.** Un jugador con licencia nueva puede darse de alta en cualquier club en el momento de formalizar el alta en la AEFM.

**4.3.2.** Un club se puede dar de alta como Beneficiario de la AEFM en cualquier momento de la temporada.

### **4.4. Agente Libre. Regulado en el Handbook de la FISTF.**

**4.4.1.** Un jugador podrá convertirse en Agente Libre en el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto y deberá comunicarlo a la AEFM y la FISTF mediante el formulario F06.

**4.4.2.** Si un club cesa en su actividad, sus jugadores pasan a ser, Agente Libre.

**4.4.3.** Un jugador Agente Libre podrá unirse a otro club en los siguientes términos:

- a) No ha disputado ningún torneo FISTF ni AEFM en ningún club desde el 1/9.
- b) Ha de solicitarse antes del 31/12. No pudiendo solicitarlo con posterioridad.
- c) No participar con su nuevo equipo durante los 14 días posteriores a su registro, excepto para torneos AEFM.

## **5. ORGANIZACIÓN EN TORNEOS AEFM**

### **5.1. Seguro Responsabilidad Civil.**

La AEFM tiene contratado un **seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL**, que cubre todos los eventos que se celebren en pos de sus objetivos.

Está disponible en la Secretaría de la AEFM para aquellos que lo soliciten.

### **5.2. Participantes en una Categoría:**

El mínimo de participantes (jugadores/Equipos) exigidos para la celebración de una **Categoría**(individual o Equipos) puntuable para el ranking es de **3**.

### **5.3. Comunicación, Difusión, Publicación y Verificación.**

El proceso de un torneo del Calendario AEFM, inscripción, sorteo y composición de los grupos del torneo, debe ajustarse a los siguientes parámetros:

**5.3.1. Datos del torneo:** Con un mes de antelación el Director del torneo comunicará a la Secretaría de la AEFM la siguiente información:

- Cartel anunciador.
- Lugar de Celebración y fecha límite de pre-inscripción.
- Categorías a disputar con fecha y hora de comienzo de cada una de ellas.
- Tipo de campo (en general o por categorías).
- Precio de inscripción por cada una de las categorías.

**5.3.2.** Todo jugador/equipo que participe en un torneo debe formalizar la hoja de inscripción, para lo cual deberá estar al corriente del pago de la Licencia que corresponda.

5.3.2.1. La Comisión Deportiva de la AEFM junto con el Director del torneo, deberán asegurarse de que entre la lista de jugadores inscritos al torneo\*:

- No figure ningún jugador sancionado.
- Puedan participar en la categoría elegida.
- Estén al corriente de pago de su correspondiente Licencia.

(\*) En los Torneos Locales, será el Director del torneo el que controle que la CCAA y/o Provincia en la que participe sea la que figura en la solicitud/renovación de licencia de socio, o bien si ha sido autorizada su participación por la Comisión Deportiva de la AEFM.

### **5.4. Categorías a disputar.**

**Torneos Nacionales e Internacionales AEFM:**

Sábado: Categorías. (Cada jugador elegirá la categoría que quiere disputar) (\*)

Domingo: EQUIPOS. Se podrá disputar la categoría Sub12 en lugar del sábado.

(\*) Podrá disputar más de una categoría siempre que la Organización así lo disponga y permita.

### **5.5. Fórmulas de Competición**

Atendiendo al número de jugadores/equipos será la oficial de la FISTF, que se puede descargar de la página oficial de la FISTF.

**5.5.1.** Todos los partidos de un torneo o de una categoría deberán disputarse sobre el mismo **tipo de superficie**, cualquiera de las homologadas y reconocidas por la FISTF.

**5.5.2. Descanso:** Si el Director del torneo considera que no altera el transcurso de la competición, y con el fin de dar un descanso a organizadores y jugadores, podrá establecer un descanso a la hora del almuerzo que comprenderá entre 30 y 60 minutos.



## **5.6. Derechos de inscripción.**

En los torneos del Ranking AEFM (excluyendo torneos internacionales) los derechos de inscripción y la cantidad a abonar no dependerá de la categoría en la que se participe sino de la CATEGORÍA a la que esté ASOCIADO el JUGADOR.

### **5.6.1. Inscripción máxima en torneos:**

<b>TIPO TORNEO</b>	<b>Open Veterano</b>	<b>S19-S15 S12-Fem</b>	<b>Equipo</b>	<b>ABONAR a AEFM</b>
Nacional/Copa España	<b>15 €</b>	<b>5 €</b>	<b>20 €</b>	20% Recaudado
Local	<b>15 €</b>	<b>5 €</b>		20% Recaudado
Campeonato España	<b>15 €</b>	<b>5 €</b>	<b>20 €</b>	10% Recaudado
LEFM	-	-	<b>50 €</b>	0€ AEFM ayuda con 250€ + trofeos
Grand Prix / IO	<b>12 €</b>	<b>7€</b>	<b>23 €</b>	0€ AEFM ayuda con 100€ al Director
Satélite	<b>6 €</b>	<b>4€</b>	<b>14 €</b>	0€ AEFM ayuda con 50€ al Director

**5.6.2.** Un jugador inscrito en su categoría también puede apuntarse a la categoría Open.

- Si es Veterano pagará 10€ más.
- Si es Sub19, Sub15 o Sub12 pagará 5€ más.
- Para la categoría Femenina el importe será el que le corresponda por su fecha de nacimiento.

**5.6.3.** El Director del torneo debe realizar el PAGO correspondiente a la AEFM dentro de los siguientes 15 días a la realización del torneo.

5.3.6.1. Si no se efectúa el pago en la fecha límite, se le sancionará con un recargo de un 10% del importe y así sucesivamente cada 15 días se le irá incrementando el 10%.

Si no se realiza ningún ingreso el Director del torneo podrá ser sancionado.

## **6. COMPETICIÓN EN TORNEOS AEFM**

### **6.1. Procedimiento de los sorteos**

**6.1.1.** La FISTF establece la recomendación de grupos de 4 jugadores, si bien permite grupos de 3, 4, 5 o más jugadores, pudiendo adoptarse otras fórmulas con el visto bueno de la Comisión Deportiva.

**6.1.2.** Los sorteos de composición de grupos incluidos en el calendario AEFM, podrán ser presenciales al inicio de la competición o bien con antelación contando con la presencia del director del torneo y un miembro de la Comisión Directora o en quien éstos deleguen, en persona o vía "Skype" o similar.

6.1.2.1. Se recomienda convocar a los jugadores al menos con 30 minutos de antelación al horario de inicio de la competición para poder llevar a cabo las inscripciones y el sorteo.

6.1.2.2. Se realizará el sorteo -como muy pronto- el jueves a las 20:00 horas.

6.1.2.3. Los jugadores/equipos inscritos que no se presenten a un torneo, sin justificar la ausencia ante el Director del mismo, tendrán que abonar la inscripción íntegra y no obtendrán puntuación.

Si el jugador es reincidente en los mismos hechos, o no realiza el pago de la inscripción, la Comisión Disciplinaria podrá sancionar con al menos un torneo de la misma categoría sin jugar (previo aviso de la secretaría al menos con 30 días de antelación para posibles alegaciones por parte del jugador), o retirada de los puntos del ranking en un porcentaje a determinar.

6.1.2.4. El director del torneo tiene la obligación de informar a la Comisión Deportiva de dichas circunstancias.

6.1.2.5. Un jugador/equipo sancionado económicamente, no podrá participar en ningún evento hasta que haya saldado la deuda contraída con la AEFM y/o la FISTF.

**6.1.3.** El sorteo de la fase de grupos debe realizarse mediante cabezas de serie, siguiendo el orden del Ranking AEFM actualizado, excepto para el primer torneo del calendario, en el que se utilizará la clasificación del Ranking Final de la temporada anterior.

6.1.3.1. A partir del segundo torneo tendrá validez la clasificación actualizada en ese momento.

6.1.3.1. Para los torneos de carácter Internacional incluidos en el Calendario AEFM, se utilizará el Ranking FISTF actualizado.

## **6.2. Ejecución SORTEO**

Como se explica en el punto 10.2.2.1., todos los jugadores/equipos que tengan la misma puntuación y de ello dependa el "bombo" al que pertenezca, deberán ser sorteados entre sí, no teniendo validez el orden alfabético:

- 1) Se colocan los primeros cabezas de serie. El cabeza de serie nº 1 deberá siempre ir al grupo 1, el cabeza de serie nº 2 al grupo 2....
- 2) Después de haber colocado todos los cabezas de serie en sus grupos correspondientes, se sortearán los cabezas de serie nº 2 siendo el primero en salir el que irá al grupo 1, el segundo al grupo 2....
- 3) Se repetirá la misma dinámica con los cabeza de serie 3 y sucesivos.
- 4) En el caso de que la fórmula de competición contenga grupos de 3 y grupos de 4, los grupos de 4 participantes siempre serán los últimos grupos, empezando por el último.

**6.2.1.** El sistema de confección de grupos en los torneos: Campeonato de España, Copa de España y Liga AEFM será el especificado en su correspondiente apartado o por la Junta Directiva y Comisión Deportiva.

**6.2.2.** Se podrá realizar sorteo de la fase de grupos para evitar enfrentamientos con jugadores/equipos del mismo club.

## **6.3. Orden de los partidos en los grupos**

<b>GRUPO DE 3:</b>	<b>1-3</b>	<b>2-3</b>	<b>1-2</b>		
<b>GRUPO DE 4:</b>	<b>1-4, 2-3</b>	<b>1-3, 2-4</b>	<b>1-2, 3-4</b>		
<b>GRUPO DE 5:</b>	<b>2-4, 3-5</b>	<b>1-5, 2-3</b>	<b>1-4, 2-5</b>	<b>1-3, 4-5</b>	<b>1-2, 3-4</b>
<b>GRUPO DE 6:</b>	<b>1-6, 2-4, 3-5</b>	<b>1-5, 2-3, 4-6</b>	<b>1-4, 2-5, 3-6</b>	<b>1-3, 2-6, 4-5</b>	<b>1-2, 3-4, 5-6</b>

**6.3.1.** Si en un grupo hay dos jugadores/equipos del mismo club, el primer partido deberá jugarse entre estos dos jugadores/equipos.

**Grupo de 5 o 6:** El Director del torneo se asegurará que los jugadores/equipos de un mismo club jueguen los primeros partidos entre sí, para que no puedan jugar los últimos partidos entre ellos. A continuación seguirá respetando el orden de los partidos indicados en el **6.3.** Esto deberá ser así, excepto en el caso de que haya 4 jugadores/equipos del mismo club.

### **6.3.2. Retraso de jugadores** (en individual):

Los partidos dan comienzo a su hora, y si **ANTES** de la **finalización de la primera parte** de un partido el jugador se presenta ante el Director del torneo, podrá disputar el partido desde su inicio.

En caso contrario, una vez pitado el final de la primera parte ya no se podrá disputar el partido y el resultado será de **5-0**. (para todas las categorías, excepto Equipos que será de **3-0**).

### **6.3.3. Clasificación Final** en la fase de grupos:

#### **6.3.3.1. Para categorías INDIVIDUALES**

- 1) Mayor puntuación.
- 2) Resultado directo entre los implicados en el empate a puntos.
- 3) Mayor diferencia de goles entre los implicados en el empate a puntos.
- 4) Mayor número de goles a favor entre los implicados en el empate a puntos.
- 5) Mayor diferencia total de goles.
- 6) Más goles marcados totales.
- 7) Tiros diferenciales.

#### **6.3.3.2. Para torneos por EQUIPOS:**

- 1) Mayor puntuación.
- 2) Resultado directo entre los implicados en el empate a puntos.
- 3) Diferencia de partidos individuales ganados y perdidos entre los implicados.
- 4) Mayor nº de partidos individuales ganados entre los implicados.
- 5) Diferencia total de partidos ganados y perdidos.
- 6) Mayor número total de partidos ganados.

- 7) Diferencia de goles en los partidos directos entre los implicados.
- 8) Mayor número de goles en los partidos directos entre los implicados.
- 9) Diferencia de goles totales.
- 10) Mayor número de goles a favor totales.
- 11) Tiros diferenciales.

**6.3.4.Regla de la diferencia de goles**, se seguirá el criterio establecido por la FISTF para torneos Internacionales y el criterio AEFM para el resto:

**6.3.4.1. Torneos Internacionales:**

Sólo tendrá validez la regla del 5-0 para las categorías Sub19, Sub15, Sub12 y Femenina. No se aplicará para las categorías OPEN, VETERANOS y EQUIPOS.

**6.3.4.2. Resto Torneos:**

Se establece regla del 5-0 para **TODAS** las categorías excepto Equipos.

6.3.4.3. Si hubiese algún resultado superior a esta diferencia se contará como **+5**. En las actas de los partidos debe figurar el resultado REAL del partido y la organización se encargará de gestionar el resultado 5-0. Ejemplo 7-2.

6.3.4.4. Si en un grupo dos jugadores empatan entre sí y el segundo partido lo han ganado por 5 o más goles de diferencia, deberán dilucidar el primer puesto con tiros diferenciales.

## **6.4. Competición CATEGORÍA EQUIPOS.**

**6.4.1.** Con un mínimo de **3 equipos** se podrá realizar oficialmente una competición por equipos, no pudiendo ser todos los equipos de un mismo club.

**6.4.2.** Cada equipo podrá **alinear** a un mínimo de 3 jugadores y un máximo de 6, según Handbook FISTF.

**6.4.3.** Un Club puede presentar varios Equipos a un torneo, pero debe formalizar la lista de inscritos en cada equipo antes del sorteo y no podrá intercambiar jugadores entre ellos durante la competición.

### **6.4.4. Sorteo y Cambio de Jugadores:**

6.4.4.1. Si un jugador no está en el recinto de competición a la hora del sorteo de partidos no podrá disputar ese partido, ni tan siquiera como suplente; pero sí posteriores partidos.

6.4.4.2. Se tomará como referencia el momento en el que el árbitro lance la moneda al aire para el sorteo. Su partido quedará perdido por 3-0 si su equipo no cuenta con otro jugador para completar el sorteo.

6.4.4.3. **Retraso de Equipos:** Los partidos dan comienzo a su hora, y si **ANTES** de la **finalización de la primera parte** de un partido el Equipo se presenta ante el director del torneo, podrá disputar el partido desde su inicio. La reincidencia en el mismo torneo, no da derecho a aplicar una segunda vez esta deferencia. En caso contrario, una vez pitado el final de la primera parte ya no se podrá disputar el partido y el resultado será de **3-0**.

6.4.4.4. **Sorteo Equipos:** En el caso de enfrentamiento entre un equipo de tres jugadores y uno de cuatro o más, el equipo con tres jugadores siempre pierde el sorteo.

En otro caso, el árbitro lanzará una moneda al aire para determinar el equipo que gana el sorteo. Ej. Gana el sorteo el equipo A.

- 1) El equipo (B) que pierde el sorteo inscribe jugador B1
- 2) El equipo (A) que GANA el sorteo inscribe jugador A1 y jugador A2
- 3) El equipo (B) que pierde el sorteo inscribe jugador B2 y jugador B3
- 4) El equipo (A) que GANA el sorteo inscribe jugador A3 y jugador A4.
- 5) El equipo (B) que pierde el sorteo inscribe jugador A4.
- 6) El equipo (B) que pierde el sorteo inscribe los jugadores suplentes y el equipo (A) que gana el sorteo inscribe los jugadores suplentes.

6.4.4.5. **Cambio de jugadores:** En un partido por equipos se establece que, si los dos equipos quieren cambiar un jugador en el descanso, el equipo que ganó el sorteo anunciará primero el cambio o renuncia al mismo al árbitro pasando posteriormente el turno de sustitución al otro equipo. Solo se permite realizar una sustitución por partido a cada equipo.

**6.4.5.** Un **equipo formado por 3 jugadores** (o uno de 4 con 1 jugador descalificado), **NO** podrá ganar un encuentro por diferencia de goles ante otro de 4 o más jugadores.

## **6.5. Competición Torneos Locales: Autonómicos y Provinciales.**

¿Quién puede disputarlo? Los jugadores de una misma CCAA o de una misma Provincia, en cada caso.

### **6.5.1. Autonómicos\*:**

Son torneos Locales acotados a los jugadores con Licencia de esa misma CCAA.

Un jugador podrá disputar un máximo de 2 torneos de esta característica por temporada.

### **6.5.2. Provinciales\*:**

Son torneos Locales acotados a los jugadores con Licencia de esa misma Provincia.

Un jugador podrá disputar un máximo de 1 torneo de esta característica por temporada.

(\* ) Los jugadores que no pudieran participar por falta del mínimo de jugadores podrán solicitar, a la Comisión Deportiva, enviando mail a la Secretaría de la AEFM, participar con otra CCAA o Provincia **adyacente** a la propia y/o solicitar otras configuraciones Autonómicas. Ejemplo: Cantabria-Asturias-Galicia; País Vasco-La Rioja.

**6.5.3.** NO se podrá invitar a ningún jugador extranjero.

**6.5.4.** Sólo serán factibles 2 categorías: Open y Sub15 (o según acuerdo FISTF).

**6.5.5.** La puntuación para el ranking de los Torneos Locales se computará conjunta a la finalización de todos los que se disputen. Para el Ranking del 31 de enero.

## **6.6. Competición Torneo de Consolación.**

**6.6.1.** El torneo de consolación **lodisputarán** los jugadores/equipos eliminados en la fase de grupos en cada una de las categorías que se disputen. La elección del sistema de competición (eliminatorias directas o por grupos y/o conjunto de categorías) quedará a criterio del Director del torneo.

**6.6.2.** En los torneos del Calendario AEFM, deberá celebrarse **OBLIGATORIAMENTE** una fase de consolación si al menos participan en ella 3 jugadores, excepto en el Campeonato de España y Copa de España, dónde su celebración será a criterio del Director del torneo.

**6.6.3.** Si los partidos de torneo de consolación terminasen en **empate** no habrá prórroga, el vencedor saldrá directamente de los tiros diferenciales.

**6.6.4.** Por defecto será un **torneo CONJUNTO** de todos los eliminados en la fase de grupos independiente de la categoría que se haya disputado. Al ser un torneo conjunto de categorías, el sistema de puntuación del torneo de consolación será en función del puesto obtenido (1º, 2º o semifinalista) y del cuadro correspondiente a la categoría en que haya participado en la fase de grupos. Por ejemplo si hay participación de 16 open y 8 veteranos en un torneo, a la fase consolación irán 8 open y 4 veteranos. El puesto obtenido en consolación puntuará según la tabla de participación de 16 para open y de 8 para veteranos.

**6.6.5.** Si el Director del torneo (en función del nº de mesas disponibles, tiempo de juego, y nº de jugadores) lo estima oportuno se podrán realizar **torneos de consolación para cada categoría** o uno englobando las categorías Open y Veteranos y otro con el resto de categorías o cualquier otra combinación. Siempre que al menos lo disputen 3 jugadores.

## 7. NORMAS EN TORNEOS AEFM

Los Reglamentos y Normas indicados en 1.2 son aplicables en todos los torneos y se aplicarán las siguientes normas:

### 7.1. Indumentaria.

La imagen del deporte hacia los medios de comunicación y el público es vital, y depende de esta línea de conducta general que se pueda alcanzar el objetivo de dar al fútbol de mesa el respeto que merece.

**7.1.1. Código de vestimenta:** Todos los jugadores que participen en categorías individuales o equipos, deberán llevar la equipación deportiva (camiseta, polo, sudadera o chándal) que identifique el club al que pertenece.

**7.1.2.** En caso de infracción el organizador del torneo dará parte a la Comisión Deportiva de la AEFM, que lo comunicará a la Comisión de Disciplina para que adopte las medidas oportunas.

### 7.2. Sanciones

**7.2.1.** Se podrá **inhabilitar** para el siguiente torneo o se podrá **sancionara** cualquier jugador/equipo en los siguientes casos:

- Todo jugador/equipo que no se presente el día de la celebración de un torneo habiéndose preinscrito, y que no justifique su ausencia con antelación al Director del mismo. Ver punto 6.1.2.3.
- Todo jugador/equipo que, habiendo sido eliminado en cualquiera de las fases de una competición, no permanezca a disposición del Director, como mínimo, hasta finalizar la siguiente ronda. Esto será así a efectos de que los Directores dispongan en todo momento de un número suficiente de árbitros que garantice el normal desarrollo de la competición.
- Todo jugador/equipo que se niegue a arbitrar un partido o que abandone la competición (excepto por causa de fuerza mayor) aún estando en juego.
- Si reinciden en la misma falta durante la temporada se podrá suspender por el tiempo que considere la Comisión de Disciplina y podrá perder los puntos obtenidos en el Ranking AEFM hasta la fecha.

**7.2.2.** Se **fomentará el respeto** a los organizadores, rivales y árbitros, que deberán hacer uso de las tarjetas amarilla, naranja y roja a fin de mantener una conducta saludable para la práctica de este deporte, pudiéndose llegar a excluir de la competición a cualquier jugador o equipo en los siguientes casos:

- Todo jugador o equipo que se niegue a arbitrar un partido.
- Todo jugador, equipo, participante o acompañante, que según el criterio del Director del torneo, o en su caso del árbitro, no mantengan una actitud deportiva.
- Todo jugador o equipo que durante el torneo o un partido mantenga una actitud que predisponga la labor arbitral, al rival, mediante insultos, gritos, improperios o gestos poco decorosos.

**7.2.3.** El Director del torneo deberá **enviar los resultados** incidencias si las hubiere en un plazo máximo de 72 horas (3 días). También debe realizar el abono de la cuantía correspondiente.

### 7.3. Entrega mínima de trofeos

TORNEO	Open y Veteranos	S19-S15-S12-Femenina	EQUIPOS	Consolación*
IGP/ IO	4 primeros	4 primeros **	4 Primeros	Campeón
Campeonato España	4 primeros	4 primeros **	Finalistas	Campeón
Copa de España	Finalistas	Finalistas	Finalistas	Campeón
Nacionales	Finalistas	Finalistas	Finalistas	Campeón
Locales	<b>Open</b> Campeón	<b>S15</b> Campeón	-	Campeón

\*La Consolación no es obligatoria, si se disputase, se entregarían trofeos al Campeón.

\*\* Si no se inscriben más de 4 jugadores solamente se entregará a los finalistas.

## **7.4. Arbitrajes**

**7.4.1.** Para cada torneo será **designado** al menos un **Head Referee** o Responsable de Arbitrajes Principal y uno o varios suplentes que serán comunicados al inicio del torneo.

- Para **torneos Internacionales** FISTF será nombrado por la propia FISTF, de entre la lista de participantes.
- Para los **torneos Nacionales**, Campeonato de España, Copa de España y Liga AEFM serán designados por la Comisión Deportiva o en quién éste delegue.
- Para los **torneos Locales** será designado por el Director del torneo.

### **7.4.2. Funciones Head Referee:**

- Resolución de problemas a requerimiento del árbitro de un partido, nunca de uno de los jugadores.
- Velar por el cumplimiento de la normativa AEFM, FISTF, del reglamento de juego FISTF y del código de disciplina, por lo que podrá reportar al Director Deportivo del torneo las incidencias que pudieran suceder durante la celebración del torneo.
- Puede supervisar o incluso designar o reasignar los arbitrajes de los partidos,
- Resolver sobre reclamaciones de material o reglamentarias.

**7.4.3.** En el caso de **ausencia del jefe de árbitros** designado, las funciones de dicho puesto serán asumidas por algún miembro presente de la Comisión Deportiva, y si no hubiera tampoco presencia, el Director del torneo asumirá la labor de jefe de árbitros.

### **7.4.4. Disponibilidad Jugadores/Equipos:**

**7.4.4.1. Fase de grupos:** Al inicio de la competición, y durante la fase de grupos, todo jugador/equipo debe estar disponible para la organización para disputar sus partidos o bien como árbitro de los mismos.

**7.4.4.2. Eliminatorias directas:** todo jugador/equipo que haya sido eliminado en una fase debe estar disponible para el arbitraje en la siguiente fase; salvo acuerdo con el Director del torneo para cumplir su labor de arbitraje en una fase posterior.

**7.4.4.3.** El Director del torneo establecerá los **turnos y distribución** de arbitrajes que estime pertinentes.

**7.4.5. Ausencia de jugador/árbitro:** Siempre y cuando el motivo de la marcha del jugador sea excusado por cumplir con el horario de algún medio de transporte público y el Director del torneo se haya excedido en el tiempo fijado para la finalización del torneo, el Director entonces asumirá el colocar otro árbitro en sustitución del jugador involucrado.

**7.4.6.** Se creará una **Comisión Disciplinaria dentro de cada torneo**, que decidirá "in situ" sobre situaciones conflicto en el juego o de indisciplina y que sancionará de manera inmediata.

**7.4.6.1.** Este órgano estará formado por: Jefe/s de árbitro/s, Director del Torneo y un miembro de la Comisión de Disciplina permanente (si estuviera presente), que decidirán atendiendo a sus observaciones y a las incidencias que haya anotado el árbitro de la mesa donde transcurriera el incidente.

**7.4.7.** La AEFM admite la **supervisión de vídeo (VAR)** únicamente en el caso de determinar si un gol es válido o no, siempre y cuando estén de acuerdo, al menos, dos de las tres partes implicadas (2 jugadores y árbitro del partido).

**7.4.7.1.** Se podrá requerir la intervención del Head Referee para ayudar al árbitro en su decisión final.

## **8. IMPRESOS OFICIALES AEFM DISPONIBLES EN TORNEOS**

### **8.1. Documentos:**

El Director del torneo deberá tener accesible los documentos:

<b>AEFM</b>	<b>FISTF</b>
Normativa AEFM actualizada	FISTF Handbook actualizado
AEFM-Seguro Responsabilidad Civil.pdf	FISTF Rules
Relación de inscripción individual y Equipos	FISTF Tournament-guidelines.pdf
Actas partidos individuales y equipos	



## 8.2. Actas.

El Director del torneo deberá conservar las actas de los partidos al menos 1 mes por si hubiera alguna reclamación. Pasado este tiempo no se admitirá ninguna reclamación y podrán ser destruidas.

## 8.3. Presentación de resultados

**8.3.1.** En el plazo previsto de 72 horas (3 días) posteriores a la finalización del evento, el Director del torneo deberá realizar las siguientes acciones:

### 8.3.2. Torneos Locales, Nacionales, Copa, Campeonato de España y Liga AEFM:

\* Los resultados deberán ser remitidos, mediante el formato oficial (FISTF-Event-Scoresheet-file-version X, FISTF-Event-Organizers-file-version X,

\* Recibo pago Fees AEFM y

\* Breve resumen del torneo, acompañado, con alguna fotografía para su publicación en la web, a:

Secretaría AEFM: [secretaria.aefm@gmail.com](mailto:secretaria.aefm@gmail.com)

**8.3.3. Para torneos Internacionales:** Los resultados (FISTF-Event-Scoresheet-file-version y FISTF-Event-Organizers-file-version) deberán ser remitidos a:

- Secretaría AEFM: [secretaria.aefm@gmail.com](mailto:secretaria.aefm@gmail.com)

- Secretaría FISTF: [board@fistf.com](mailto:board@fistf.com)

- Dirección Deportiva FISTF: pendiente designar FISTF

- Tesorería FISTF: [finances@fistf.com](mailto:finances@fistf.com)

Y seguir las instrucciones que recibirá de la Tesorería FISTF.

## 9. ENTIDADES DE PAGO

<b>AEFM:</b>	<b>FISTF:</b> FISFT- Fred Vulpes
Josep David Somoza 43040908i	IBAN: DE35-3002-0900-5390-2350-28
OPEN BANK: ES68-0073-0100-5205-2446-7857	BIC: CMCIDEDD
	Paypal : <a href="mailto:finances@fistf.com">finances@fistf.com</a>

### 9.1. Torneos internacionales del Calendario AEFM.

**9.1.1.** Para torneos internacionales los derechos de inscripción y formas de pago a la FISTF serán los especificados en su Handbook.

El Organizador recibirá instrucciones de la FISTF para efectuar el pago una vez entregados los resultados.

**9.1.2.** Tasas a pagar a la FISTF por participantes: Ver Handbook FISTF:

TIPO TORNEO	Open Veteranos	S19 / S15 S12 / Fem.	Equipos
Major	<b>1,50 €</b>	<b>No</b>	<b>4,00 €</b>
Grand Prix / International Open	<b>1,00 €</b>	<b>No</b>	<b>3,00 €</b>
Satellite	<b>0,50 €</b>	<b>No</b>	<b>2,00 €</b>
Challenger / Future / Promotional Event / National Team / Masters / Champions & Europa League / World Cup	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>

**9.1.3.** Si la AEFM organiza un grupo de torneos internacionales, la FISTF ofrecerá **descuentos a los Organizadores** sobre las tasas a pagar (Ver Handbook FISTF 7.2.2)

GRUPO TORNEOS	Descuento
1 Grand Prix + 2 International Open	<b>20%</b>
1 Grand Prix + 2 International Open + 3 Satellites	<b>40%</b>

## 10. RANKING AEFM

Pueden participar todos los jugadores/clubes adscritos a la AEFM como Socios, Afiliados, Beneficiarios y/o Extranjeros con Residencia.

### 10.1. Cuadro Puntuación Ranking AEFM.

Torneos Incluidos en el Calendario AEFM													
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	Siguietes
<b>Liga AEFM</b>	700	600	550	500	450	400	350	300	250	225	200	175	150
Puntuación Torneo									Consolación				
	1º	2º	SF	1/4	1/8	1/16	1/32	1/64	1º*	2º*	SF*	Resto*	NC*
<b>IGP/Cpto. España</b>	450	300	200	100	75	50	25	15	+10	+8	+5	100%	½ Resto
<b>IO</b>	335	200	100	75	50	25	15	10	+8	+5	+3	100%	½ Resto
<b>Nacional / Copa</b>	150	100	75	50	25	15	10	5	+3	+2	+1	100%	½ Resto
<b>Locales</b>	10	8	6	5	4	3	2	1	0	0	0	100%	½ Resto

(\*) puntos de la fase anterior a la fase dónde hubieran accedido, si se hubieran clasificado.

#### 10.1.1. Cuadro corrector en función del número de participantes.

Nº Jugadores o Equipos	Open Vet	S-19, S-15, S-12 y Fémimas	Equipos
de 65 a 128	150%	200%	200%
de 33 a 64	125%	150%	175%
de 17 a 32	100%	125%	150%
de 9 a 16	90%	100%	125%
de 3 a 8	80%	90%	100%

### 10.2. Puntuación Individual y/o Equipos de los torneos Ranking AEFM.

Un Club puede presentar diferentes Equipos a la competición, pero con denominaciones distintivas (p.e. ClubX, ClubX "B", ClubX "C", ClubX "D"). Y aparecerán en el Ranking con esa denominación distintiva.

**10.2.1.** Los puntos obtenidos por cada jugador/equipo se basarán en el cuadro de puntuaciones Ranking AEFM del punto 10.1., y del cuadro correctivo del punto 10.1.1., relacionando la categoría del torneo, la clasificación final alcanzada, la categoría disputada, y el nº de participantes.

10.2.1.1. Para que un torneo, en cada una de sus categorías (excluyendo el torneo de consolación), pueda ser puntuable para el Ranking deben participar al menos 3 jugadores (categoría individual) y 3 equipos (para la competición por equipos, no pudiendo ser todos los Equipos de un mismo Club).

**10.2.2.** El Ranking será actualizado mensualmente y se publicará en la página web de la AEFM. Se elaborará un Ranking por cada categoría.

10.2.2.1. La clasificación mensual del Ranking AEFM, aparecerá ordenada por:

1. Mayor puntuación.
2. Orden alfabético del identificativo AEFM, pero a la hora de sortear en los torneos, todos los que tengan la misma puntuación habrán de ser sorteados entre ellos para establecer un orden.



**10.2.3.** La clasificación Final del Ranking AEFM, aparecerá ordenada por:

1. Mayor puntuación.
2. Mayor nº de veces que haya sido campeón en los torneos de la temporada.
3. Mayor nº de veces que haya sido subcampeón en los torneos de la temporada.
4. Mayor nº de veces que haya sido semifinalista en los torneos de la temporada.
5. Mayor nº de torneos participados en los torneos de la temporada.

**10.2.4.** Para torneos de 4 a 8 jugadores/equipos, el Director del torneo podrá establecer el formato de liguilla (y decidir si los 2 primeros disputan final). La puntuación se repartirá de la siguiente manera:

- 4 participantes: Campeón, Subcampeón, 1º Consolación, Resto.
- 5 participantes: Campeón, Subcampeón, 1º Consolación, 2º Consolación y Resto.
- 6 participantes: Campeón, Subcampeón, SF, 1º Consolación y Resto.
- 7 participantes: Campeón, Subcampeón, SF, 1º Consolación, 2º Consolación y Resto.
- 8 participantes: Campeón, Subcampeón, SF, 1º Consolación, 2º Consolac. y SF Consolac.

**10.2.5.** Los jugadores/equipos que superen la fase de grupos, pero luego pierdan el barrage tendrán los puntos de la fase en la que han sido eliminados, es decir anterior a eliminatoria directa completa. Ejemplo: Un jugador que pasa la fase de grupos pero pierde en un barrage para clasificarse a 1/4 de final, tendrá los puntos de 1/8 de final.

**10.2.6.** Los jugadores/equipos eliminados en la fase de grupos, puntuarán como si hubieran sido eliminados en la fase anterior a barrage (si la hubiera) o eliminatoria directa completa (mismo criterio que punto anterior)

**10.2.6.1.** Torneo Consolación: En los torneos del Calendario AEFM se disputará torneo de consolación si al menos hay 3 jugadores/equipos dispuestos a participar y hayan sido eliminados en la fase de grupos y el Organizador disponga de recursos para este torneo de Consolación. Con las siguientes puntuaciones:

- Juegan Consolación: criterio explicado + Cuadro Consolación según su clasificación final
- NO juegan Consolación, voluntariamente, puntúan como NC del Cuadro Consolación.

**10.2.7.** La clasificación del Ranking comienza en el primer torneo de la temporada AEFM y termina con el último de la temporada AEFM, no siendo acumulables los puntos entre distintas temporadas. Cada jugador/equipo empezará con 0 puntos.

**10.2.8.** Cualquier jugador/equipo **excluido de un torneo** no generará puntos a su favor y no constará en la Clasificación Final del Torneo.

**10.2.8.1.** El Comité de Disciplina estudiará la posible sanción en cuanto al número de puntos que puede perder así como una posible sanción económica o suspensión temporal de participación en torneos.

**10.2.9.** Se deberán disputar al menos **2 torneos** de una misma categoría, para que la AEFM dé validez oficial a ese Ranking (sub12, sub15, sub19, femenino, veteranos, equipos) a fin de confeccionar la elección de jugadores para Competiciones FISTF, en categorías individuales.

**10.2.9.1.** En el caso de que el Ranking concreto de una categoría no fuera válido, se utilizará el Ranking AEFM Open. Todos los jugadores/equipos estarán reflejados en el Ranking OPEN y EQUIPOS.

### **10.3. Las notificaciones, reclamaciones y sugerencias**

Para cualquier cuestión relativa al Ranking AEFM deberán dirigirse a la Comisión Deportiva de la AEFM en un plazo máximo de 7 días contados a partir de su publicación. [comisiondeportiva.aefm@gmail.com](mailto:comisiondeportiva.aefm@gmail.com)

## 11. SOLICITUD Y ORGANIZACIÓN TORNEOS PRÓXIMA TEMPORADA

### 11.1. Recomendaciones FISTF/AEFM para organización de torneos.

Condiciones como requisitos mínimos para la celebración de un torneo del calendario.

Sección	Criterio	Internac GRAND PRIX	Internac OPEN INTERN	Torneo Nacional	Local	Cpto. y Copa España	Liga AEFM	Satél Chall Futur
Hall	Número de Campos (Uniformes)	24	16	12	4	AEFM	AEFM	8
Hall	Area de descanso jugadores	X	X	X		X	X	X
Hall	Temperatura Hall (Entre 18° - 25°C)	X	X	X		X	X	X
Hall	Luminosidad (80 - 100 lux)	X	X	X		X	X	X
Hall	Cronómetro visible todos jugadores	X	X	X		X	X	X
Hall	Bar fuera zona de juego y SP	X	X	X		X	X	
Internet	Internet website	X	X					
Preparación	Anuncio Fechas (temporada anterior)	15-abril	15-abril	15-abril	15-abril	15-abril	15-abril	15-abril
Preparación	Carta invitación / Cartel anunciador (En meses)	5	4	2	1	2	2	3
Promoción	Comunicado de prensa medios nacionales	X						
Promoción	Comunicado de prensa medios locales	X	X	X				X
Promoción	Promoción foros y webs fútbol de mesa	X	X	X		X	X	X
Promoción	Publicación del sorteo	X					X	
Promoción	Envío resultados formato FISTF	X	X	X	X	X	X	X
Torneo	Uso Ordenador para resultados	X	X	X		X	X	
Torneo	Presencia Arbitro Principal	X	X	X	X	X	X	X
Torneo	Director torneo	X	X	X	X	X	X	X
Torneo	Duración ronda juegos (Fase grupos - individual)	45 min	45 min	45 min	45 min	45 min	45 min	45 min
Torneo	Duración ronda juegos (Fase grupos - Equipos)	50 min	50 min	50 min	50 min	50 min	50 min	50 min
Torneo	Duración ronda juegos (Fase Eliminatoria)	60 min	60 min	60 min	60 min	60 min	60 min	60 min
Instalación	Banderas países representados	X						
Instalación	Proyector / pantalla visualización resultados	X				X	X	
Instalación	Megafonía	X	X	X		X	X	
Instalación	Marcadores (Individual / Equipos)	I + E	E	E		E	E	E
Instalación	Mesas Entrenos Disponibles	2	1	1				1
Torneo	Nº Categorías que puede disputar cada jugador	1(*)	1(*)	1(*)	1	1	1	1(*)
Torneo	Torneo Consolación	X	X	X				X

(\*) Según inscritos y horario. Como máximo participar en dos categorías, siendo una de ellas la que le corresponda por edad.

### 11.2. Solicitud de Torneos

Los directores de torneos que quieran organizar alguna competición en el Calendario AEFM o en su caso en el calendario FISTF para la siguiente temporada, deberán enviar sus solicitudes por escrito a la AEFM (Secretaría de la AEFM) utilizando el formulario SEC-Solicitud torneos AEFM, en los plazos que se indican:

- Torneos Internacionales y Nacionales: antes del 30 de abril.
- Torneos Locales: a petición de la Comisión Deportiva, una vez aprobado el Calendario Oficial AEFM.

### 11.3. Criterios elección Torneos

La AEFM, como Nación miembro de la FISTF, hará todo lo posible para hacer **compatible el Calendario Nacional** con el Internacional, dando prioridad a: World Cup, Continental Cup, Champions & Europa League y Majors, en segundo orden los Grand Prix y Open y en tercer orden los Masters, Satélites, Challengers y Futures.

11.3.1. Dentro del ámbito español, existen unas **fechas reservadas** para eventos concretos:

- Campeonato de España: 2ª, 3ª o 4ª semana de febrero y ninguna otra competición.
- Liga AEFM: abril y ninguna otra competición.
- Locales: a disputar en el periodo del 1 de setiembre al 31 de enero y no coincidente con ningún torneo Mundial, Continental (Europa) y/o Major, GP y/o Open(en Europa).
- Julio y Agosto: sin competiciones.

11.3.2. Con estas premisas y utilizando la tabla de baremo, la Comisión Deportiva valora las solicitudes y propondrá un Calendario Provisional a la Junta Directiva y, ésta a través de la Secretaria, a los Organizadores para que ratifiquen o expongan sus dudas y/o circunstancias. Revisadas las observaciones de los Organizadores, la Junta Directiva efectuará o no los cambios necesarios y publicará el Calendario Definitivo.

11.3.3. La AEFM elabora el Calendario con la ayuda y colaboración de los Organizadores de Torneos, con la intención de repartir, en la medida de lo posible, el mayor número de torneos por toda la geografía donde existan clubes y licencias, así como por todos los meses de la temporada, manteniendo una carga justa y equilibrada.

#### **11.4. Competiciones AEFM**

Son competiciones exclusivas y promovidas por la AEFM.

La Junta Directiva decide su normativa, sistema competición y organización: Campeonato de España, Copa de España y Liga AEFM.

Comunicará a los socios e implicados todo lo relacionado con cada evento.

##### **11.4.1. Liga AEFM**

Para poder participar en dicha competición cada club nacional o club invitado con Licencia FISTF, abonará a la cuenta de la AEFM **200€** en carácter de fianza, para asegurar su participación. Esta cuota de inscripción será ingresada al menos con 45 días de antelación al torneo.

11.4.1.1 Finalizado el evento serán **reintegrados 150 €** al responsable del club, que firmará un "recibí".

11.4.1.2. Los jugadores integrantes de un Equipo, al corriente de la cuota, con cualquier tipo de Licencia podrán participar.

11.4.1.3. Con la participación de 14 o más Equipos se formulará Liga con estructura de 1ª División y 2ª División, con la mitad de equipos en cada división. En caso de número impar se declinará a 1ª División. Siendo el número máximo por División de 10 equipos.

11.4.1.4. Existirá la posibilidad de la participación de Equipos "B" en la 2ª División, cuando la Comisión Deportiva así lo estime oportuno con el fin de cuadrar números, arbitrajes u otros criterios organizativos. Siendo elegido/s por Ranking "B's" o en su ausencia por Ranking "A's", siendo la primera opción para el Equipo "B" del club anfitrión de la LEFM. La clasificación final LEFM de estos Equipos "B's" **NO** dará plaza para la siguiente liga. Si, por los criterios explicados anteriormente, para la siguiente liga concurren uno o más Equipos "B's" que participaron en la liga anterior, se les mantendrá el orden de clasificación final a efectos del sorteo.

## **12. CLASIFICACIÓN COMPETICIONES EUROPEAS O MUNDIALES**

### **12.1. Clasificación Equipos para la Champions & Europa League**

La FISTF concederá un nº determinado de plazas de clubes (x) para representara cada país y en función de ello la AEFM establecerá los siguientes criterios:

#### **12.1.1. Clasificación Champions League:**

- a) Ranking Mundial FISTF e invitaciones FISTF.
- b) 1 plaza de: Ranking AEFM (por orden clasificatorio no coincidente con a)).
- c) 1 plaza de: Campeonato de España (sólo Campeón), no coincidente con a) y b).
- d) (x) plazas de: Ranking AEFM, no coincidente con a), b) y c).

#### **12.1.2. Clasificación Europa League:**

- e) Invitaciones FISTF.
- f) Copa de España (sólo Campeón)
- g) (x) plazas de: Ranking AEFM, no coincidente con a), b), c), d) y e).

## **12.2. Clasificación Individual para el Campeonato del Mundo.**

**12.2.1.** Dependiendo del nº de participantes que conceda la FISTF, la clasificación será:

- 1) Clasificados por Ranking Mundial de la categoría e invitaciones FISTF.
- 2) Campeón de España de la categoría.
- 3) Orden Clasificados Ranking AEFM de la categoría o, por defecto de este, por Ranking AEFM Open.

**12.2.2. Los Suplentes** se limitarán a un máximo de 2 jugadores para cada Categoría.

12.2.2.1. Uno de ellos puede ser asignado directamente por la Dirección Deportiva con el fin de fortalecer a la convocatoria de EQUIPO que se considere pudiera ser más competitivo con su presencia.

**12.2.3. Determinación Ranking:** Para la designación de jugadores clasificados directamente que representarán a la AEFM en el Campeonato del Mundo, a través del Ranking AEFM, dependerá de la fecha de celebración del Campeonato del Mundo:

- a) Si se celebre antes del 1 de septiembre, el Ranking AEFMa 31 de mayo.
- b) Si se celebre en el mes de septiembre o posterior, el Ranking Final AEFM.

## **12.3. Selección Española (Categoría Equipo).**

**12.3.1.** La Comisión Deportiva, con el Vº Bº del Presidente de la AEFM, decidirán sobre:

- a) De qué categorías se presentarán Equipos atendiendo a criterios técnicos.
- b) Seleccionador para cada Equipo. El cual escogerá los integrantes del equipo.
- c) Capitán de cada una de las categorías.

### **12.3.2. Préstamo de la equipación**

La AEFM ha firmado un convenio con la marca SUBBUTEO con el fin de disponer de 35 juegos de 2 equipaciones de distintas tallas que cubren las necesidades de los eventos internacionales que disputa nuestro equipo nacional. El compromiso con la empresa ha sido de 4 años, por lo que se alargará hasta septiembre de 2019, incluido.

Todo jugador/a que reciba las mismas deberá devolverlas en perfecto estado de uso y limpias en un plazo no superior a 40 días, bajo sanción económica recogida en el dossier de compromiso que deben firmar.

Las equipaciones permanecerán en la sede de la AEFM que tiene en el Paseo de Royá s/n de Estepa (Sevilla).

## **13. MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE NORMATIVA**

La Comisión Deportiva junto con la Comisión Directiva, siempre y cuando no contradiga lo estipulado en los Estatutos, podrá cambiar durante la temporada cualquiera de los puntos de la presente normativa con el fin de ajustarlo a las circunstancias del momento o a los cambios que se deriven de las modificaciones del Handbook de la FISTF o de las normas de aplicación que estipule la FISTF.

Para ello será necesario el voto positivo de al menos  $\frac{3}{4}$  del total de componentes de la Comisión Directiva. Esta normativa estará vigente hasta la siguiente versión de la Normativa publicada.

## 14. LISTA DE CLUBES AEFM Y DIRECCIONES DE INTERÉS

ORGANISMOS OFICIALES			URL
Federación Internacional Fútbol de Mesa <b>F.I.S.T.F.</b>			<a href="http://www.fistf.com/">http://www.fistf.com/</a>
Asociación Española de Fútbol de Mesa <b>A.E.F.M</b>			<a href="http://www.subbuteoafem.es">http://www.subbuteoafem.es</a> <a href="mailto:secretaria.aefm@gmail.com">secretaria.aefm@gmail.com</a> <a href="mailto:presidente.aefm@gmail.com">presidente.aefm@gmail.com</a> <a href="mailto:comisiondeportiva@gmail.com">comisiondeportiva@gmail.com</a>
<b>BARCELONA FT</b> (Barcelona)	<b>ESPC003</b>		<a href="http://barcelonafutboltaula2008.blogspot.com/">http://barcelonafutboltaula2008.blogspot.com/</a> <a href="mailto:guillem.alsina@gmail.com">guillem.alsina@gmail.com</a>
<b>MALLORCA ÁGUILAS FM</b> (Mallorca)	<b>ESPC006</b>		<a href="http://mallorcaaguilasfutbolmesa.blogspot.com/">http://mallorcaaguilasfutbolmesa.blogspot.com/</a> <a href="mailto:amallorcaaguilas@hotmail.com">amallorcaaguilas@hotmail.com</a>
<b>MORALZARZAL SC AD</b> (Madrid)	<b>ESPC007</b>		<a href="http://moralzarzal-scd.jimdo.com/">http://moralzarzal-scd.jimdo.com/</a> <a href="mailto:moralzarzal.s.c@gmail.com">moralzarzal.s.c@gmail.com</a>
<b>CAP CIUDAD DE MURCIA FM</b> (Murcia)	<b>ESPC009</b>		<a href="http://www.capciudaddemurcia.com/">http://www.capciudaddemurcia.com/</a> <a href="mailto:granadosjc1@gmail.com">granadosjc1@gmail.com</a>
<b>SUBBUTEO CLUB MADRID</b> (Madrid)	<b>ESPC010</b>		<a href="http://subbuteoclubmadrid.blogspot.com.es/">http://subbuteoclubmadrid.blogspot.com.es/</a> <a href="mailto:subbuteo.madrid@gmail.com">subbuteo.madrid@gmail.com</a>
<b>TIBURONES FM</b> Estepona (Málaga) / Estepa (Sevilla)	<b>ESPC011</b>		<a href="http://www.tiburonesfm.com/">http://www.tiburonesfm.com/</a> <a href="mailto:lfmendez@vallejoabogados.com">lfmendez@vallejoabogados.com</a>
<b>S.C. U.D. SANTA MARIA</b> Talavera de la Reina (Toledo)	<b>ESPC013</b>		<a href="http://subbuteoclubuniondeportivasantamaria.blogspot.com.es">subbuteoclubuniondeportivasantamaria.blogspot.com.es</a> <a href="mailto:subbuteosantamaria@gmail.com">subbuteosantamaria@gmail.com</a>
<b>LOS REMEDIOS FM</b> Estepa (Sevilla)	<b>ESPC014</b>		<a href="mailto:maromel77@hotmail.com">maromel77@hotmail.com</a>
<b>SUBBUTEO CLUB MÓSTOLES</b> Móstoles (Madrid)	<b>ESPC015</b>		<a href="https://subbuteomostoles.wordpress.com/">https://subbuteomostoles.wordpress.com/</a> <a href="mailto:subbuteoclubmostoles@gmail.com">subbuteoclubmostoles@gmail.com</a>
<b>CFM MANOLO PRECIADO</b> (Cantabria/Asturias)	<b>ESPC016</b>		<a href="mailto:jjunquer@gmail.com">jjunquer@gmail.com</a>
<b>FM LA PLAZOLETA</b> Mijas (Málaga)	<b>ESPC017</b>		<a href="mailto:laplazoletafm@gmail.com">laplazoletafm@gmail.com</a>
<b>EUSKAL SUBBUTEO</b> (País Vasco)	<b>ESPC018</b>		<a href="mailto:Euskalextric@hotmail.es">Euskalextric@hotmail.es</a>
<b>AFT TURIA 1981</b> (Valencia)	<b>ESPC019</b>		<a href="http://turiafm.blogspot.com.es/">http://turiafm.blogspot.com.es/</a> <a href="mailto:fernandogsalvador@hotmail.com">fernandogsalvador@hotmail.com</a>
<b>Sala Hércules Alacant</b>	<b>ESPC020</b>	n/a	<a href="mailto:fm.gil13@gmail.com">fm.gil13@gmail.com</a>
<b>Subbuteo Club Barakaldo</b>	<b>ESPC021</b>		<a href="http://www.subbuteobarakaldo.org">www.subbuteobarakaldo.org</a> <a href="mailto:subbuteobarakaldo@gmail.com">subbuteobarakaldo@gmail.com</a>